

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INDURENT S.A.

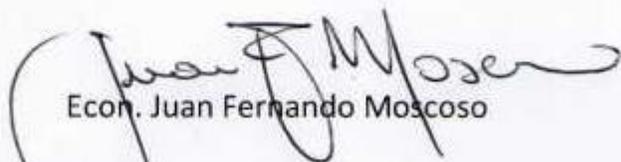
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía INDURENT S.A. , y en cumplimiento a la función que se me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros y las acciones administrativas del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2015.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDURENT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **INDURENT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,


Econ. Juan Fernando Moscoso
COMISARIO

1. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los entes reguladores en cuanto a su conservación y registro técnico.

Revisados los libros de Actas de Junta General, los libros de Acciones y Accionistas, informo a esta Junta General, que los mismos se encuentran debidamente llevados de conformidad a las normas legales pertinentes de la Superintendencia de Compañías, estando al día los registros con relación a los movimientos respectivos.

En cuanto se refiere a los libros contables, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Contables de General Aceptación (PCGA), a los preceptos que establece la Ley de Compañías y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra archivada correctamente.

En cuanto a la correspondencia y demás documentación de la empresa, ésta se encuentra debidamente archivada en condiciones normales.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

De la revisión realizada a las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, se ha podido verificar que la empresa está al día en la declaración y pago de impuestos a los que la empresa está afecta, así como la presentación de los respectivos anexos,

3. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

4. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los Estados Financieros de la Compañía, que se adjuntan al presente, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

ACTIVO	678.583,09
PASIVO	360.217,65
PATRIMONIO	318.365,44
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>678.583,09</u>

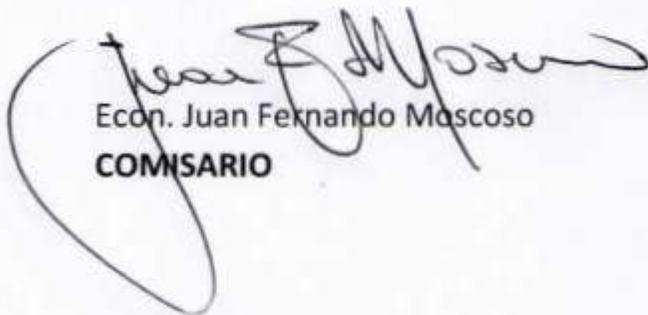
Estos resultados, se dan de acuerdo a la siguiente composición:

INDURENT S.A	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	
CUENTA	USD\$
ACTIVO	678.583,09
CORRIENTE	194.996,68
DISPONIBLE	674,64
BANCOS	674,64
EXIGIBLE	194.322,04
PRESTAMOS EQUISPLAST	188.554,11
DEUDORES ESTADO	5.767,93
ACTIVO FIJO	48.586,41
BIENES INMUEBLES	150.885,00
BIENES MUEBLES	171.701,41
TERRENO	161.000,00
PASIVO	360.217,65
PASIVO CORRIENTE	360.217,65
CUENTAS POR PAGAR OTROS	322.169,10
CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS	38.048,55
PATRIMINIO	318.365,44
APORTE SOCIOS	288.417,00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	45.287,15
RESERVAS	64.382,64
RESULTADO	-79.721,35

INDURENT S.A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	
INGRESOS	500,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	500,00
GASTOS	80221,35
GASTOS ADMINISTRACION	79735,21
GASTOS DE VENTAS	56,60
GASTOS FINANCIEROS	403,81
GASTOS NO DEDUCIBLES	25,73
UTILIDAD/PERDIDA	-79721,35

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y la contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas contables de general aceptación. Por tanto es mi criterio que los estados financieros de INDURENT S.A., cortados al 31 de diciembre del año 2015, reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.



Econ. Juan Fernando Moscoso
COMISARIO